



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/lfm.

COPIA

LOTA, 13 de Agosto de 2021.-

DECRETO N° 1.008.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.08.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, como ministro de fe en Colegio Instituto Humanidades;

b) Solicitud de fecha 13.08.2021, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector Centro y Sector Feria;

c) Solicitud de fecha 13.08.2021, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para patrullaje preventivo seguridad ciudadana e inspección de alumbrado público en toda la comuna;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 13.08.2021, desde 16:30 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Katherina Pereira Ormeño**, Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., realizar labores citadas en letra b) de los vistos, los días 14.08.2021 y 15.08.2021, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día domingo 15.08.2021, desde 11:00 a 20:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
JEFE ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.